

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 31 de marzo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,535
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don José María Vera Martínez, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Nuestra Señora del Espinar», de veintidós viviendas protegidas, en Guadalix de la Sierra (Madrid), toda vez que, según comunicación de 19 de febrero de 1953, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras y en 6 de septiembre del pasado año ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 13 de marzo de 1953.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
658—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Roses Vila.
Localidad: Madrid (Fuencarral).
Objeto: Fábrica de ladrillos y tejas.
Capital: 100.000 pesetas.
Producción: 500.000 ladrillos y 400.000 tejas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 5 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.133—O.

Peticionario: Don Julio Miravalls López.

Emplazamiento: Madrid.
Capital: 186.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de imprenta.

Producción: 250.000 pesetas de impresos en general.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen pertinentes en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.131—O.

Peticionario: Don José Ramos Carpintero.

Localidad: Madrid.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Imprenta.

Producción: 50 resmas de papel impreso en pequeño formato.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 9 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.132—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: La Pilarica, S. A.
Localidad: Puente de Vallecas (Madrid).

Objeto: Fabricación de turrónes, mazapanes, bollería fina, caramelos y peladillas.

Capital: Antes, 315.000 pesetas; después, 360.000 pesetas.

Producción: Antes, 55.000 kilos al año; después, 30.000 kilos de turrónes, 12.000 kilos de mazapanes, 3.000 kilos de peladillas, 300 kilos de almendras, 1.000 kilos de piñones, 2.000 kilos de polvorones, 1.000 kilos de alfajores y 5.000 kilos de bollería diversa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 4 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.076—O.

Peticionario: Don Rogelio Peña, Herbosa.

Localidad: Madrid.

Objeto: Fabricación de obleas, barquillos y vasos para helados y similares.

Capital: 71.000 pesetas.

Producción anual: 1.600.000 unidades de obleas, barquillos y vasos para helado, por valor de unas 60.000 pesetas.

La ampliación consiste en la instalación de un nuevo equipo de trabajo, compuesto de seis moldes fijos a vapor sobre bancada con caldera de seis metros cuadrados y una máquina cortadora de obleas y varios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.249—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Busquets, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital de la ampliación: 50.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de tinte, blanqueo y aprestos de algodón en madeja una sección destinada a la preparación de algodón hidrófilo.

Producción: 10.000 kilogramos anuales. Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.130—O.

Peticionario: J. Tornis, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de productos refractarios con la instalación de dos hornos de cocción de 45 metros cúbicos cada uno y un horno de calcinación, para la fabricación de material de pavimentación para calzadas y aceras.

Producción anual actual: Material refractario, 1.120 toneladas; material de pavimentación, 350 toneladas.

Producción después de la ampliación: Material refractario, 1.800 toneladas; material de pavimentación, 1.800 toneladas.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.147—O.

Peticionario: L. A. M. S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 180.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de pinturas con dos calderas de 300 litros, calentadas a fuego directo, y un bombo de 250 litros para fabricar barnices y esmaltes grasos.

Producción actual: Pinturas al aceite, a la cola, barnices en frío, masillas e imprimaciones: 156.000 kilogramos al año.

Producción con la ampliación: Barnices y esmaltes grasos: 168.000 kilogramos anuales.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.160—O.

IMPORTACIÓN Y SUSTITUCIÓN

Peticionario: Manufacturas Corominas, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital: 2.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su fábrica de tejidos tres canilleras y cuatro urdidores por una bobinadora de alta producción modelo BKN. Schlafhorst, un urdidor seccional modelo DSB. Schlafhorst, una fileta para urdir modelo Z7e-f y dos canilleras automáticas Autocoper modelo ASE-Schlafhorst, por un valor aproximado de 1.000.000 de pesetas.

Maquinaria extranjera.

Materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.173—O.

ALAVA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Esmaltaciones San Ignacio.

Emplazamiento: Vitoria-Olarizu.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Valor de la mejora: 150.000 pesetas.

Objeto de la mejora: Instalación de tres hornos rotativos y seis molinos para fabricar 36.000 kilos de esmalte anualmente, para su industria.

Producción actual: La esmaltación de 100.000 piezas anualmente, de artículos de uso doméstico.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 6 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
2.141—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Múgica Hermanos.

Domicilio: Espejo (Alava).

Capital: 403.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de reparación de maquinaria agrícola a la fabricación de molinos para granos y similares en distintos tamaños y tipos.

Producción: 500 molinos anualmente.

La maquinaria y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
2.140—O.

BADAJOZ

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Bodegas Retamosa, S. A.
Lugar de situación de la industria: Don Benito.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico, a 5500 voltios y de una longitud de 402 metros que partiendo de la línea llamada molino Mari-Díaz-Don Benito, propiedad de la empresa Sánchez y Sánchez Porro lleve a la finca Retamosa, propiedad de la empresa peticionaria, donde se instalará una caseta de transformación y medida de 20 KVA, a fin de dotar de energía a las instalaciones industriales existentes en la misma.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 11 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
2.143—O.

Peticionario: Don Francisco Jiménez Lozano.

Lugar de situación de la industria: Villanueva de la Serena.

Objeto: Instalación de una industria de fábrica de ladrillos.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 12 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
2.142—O.

Peticionarios: Don José y don Miguel Calvo Gopzález.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Instalar en la calle Muza una industria de sala de proyecciones cinematográficas en local cerrado, con capacidad para 624 espectadores.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 18 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
2.335—O.

BALEARES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Vich Bibiloni.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital: 107.000 pesetas.

Objeto: Artes gráficas, instalándose una máquina sistema Offset, 38 por 56; una minerva «Hispania», 26 por 38, con sus motores accoplados, y una guillotina «Krause», de 60 centímetros.

Producción: Por valor de unas 250.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
2.189—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Calzados Salom, S. A.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital de la ampliación: 13.500 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de calzado una máquina de montar sandalias.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días en

las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
2.190—O.

Peticionario: Don Mateo Bauzá Moll.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de galvanización de metales instalando los siguientes elementos: Un rectificador de discos de Selenio de ocho voltios, 1.500 amperes, a 2° 0 voltios; un equipo de aire comprimido para instalación de chorro de arena, con motor de tres C. V.; un ventilador centrífugo, con motor de dos C. V., y una bomba rotativa para filtración baños.

Producción: Superficies metálicas galvanizadas, 12.000 kilogramos.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
2.191—O.

Peticionario: Don Juan B. Calatayud López.

Capital de la ampliación: 24.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de helados un compresor de tres C. V.; aparato de helar de un C. V. y un molino para almendra con motor de un C. V.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
2.192—O.

Peticionario: Don José Pons Llabrés.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital: 198.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de tapas y pisos de goma para calzado los elementos siguientes: Cinco prensas hidráulicas, dos prensas a mano, de 25 por 35; tres prensas a mano, medidas platos 40 por 40; un motor eléctrico de 20 C. V., un juego cilindros reforzado con circulación de agua, de 50 por 100 centímetros; una bomba de agua y un motor eléctrico de 15 C. V.

Producción: 100.000 pares de pisos de goma y tapas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
2.193—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: González Lomas S. L.

Emplazamiento: Tomelloso.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto: Instalación en su industria de rectificación de alcohol. De dos calderas.

nes, con capacidad de 200 kilogramos de orujo, para destilación de los mismos, a base de vapor.

Producción: Anterior, 467 litros de alcohol de 96/97 grados en ocho horas de trabajo. Posterior, la misma y 400 litros de flemas de 20 grados centesimales en el mismo periodo de tiempo.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 9 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

1.149—O.

CUENCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Idefonso Gómez Esobar y don Isidro Mondéjar.

Objeto: Instalar una industria de cinematógrafo en el pueblo de Casas de Benitez.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 12 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

1.189—O.

GRANADA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Azucarera Montero, S. A.

Objeto y situación: Instalar en la fábrica de azúcar y alcohol de esta firma un generador de vapor de 180 metros cuadrados, como ampliación de los existentes.

No se requiere importación de maquinaria.

Lo que se hace saber, a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

2.194—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Segundo Iriarte Unzueta.—Escoriaza.

Capital actual: 39.000 pesetas, que no sufre variación para la ampliación.

Objeto de la ampliación: Aumentar la gama de fabricación de sus artículos, con la de cubertería, sin modificar los elementos de producción ni el consumo de materias primas.

Producción anual: La actual de herrajes para muebles, salvamanteles, tiradores, portaplanchas, manillas y similares, que es de 8.000 kilos en aluminio, se reducirá en un 25 por 100, que será el de cubertería, o sea 2.000 kilos en cazos, cucharones, cucharas, tenedores, cucharillas, etc., de aluminio.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.209—O.

Peticionario: Don José Urigüen Egüa. Eibar.

Capital: Actual, 16.000 pesetas. Capital destinado a la ampliación, 35.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de remaches bifurcados y taladrados.

Producción: La actual que se limita al ajustaje y montaje de 380 escopetas de caza al año, se aumentará con la de 13.200.000 unidades (equivalente a 12.000 kilos de hierro dulce) de remaches bifurcados y taladrados, en medidas de 3 x 16 mm. a 8 x 20 mm.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.211—O.

Peticionario: «Imperial Española, Sociedad Anónima».—Eibar.

Capital: El actual de 5.000.000 de pesetas se ampliará hasta 10.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de máquinas de escribir.

Producción: La actual de 2.000 máquinas portátiles al año, quedará ampliada hasta 12.000 unidades, de las que 10.000 serán del tipo llamado «Standar» o de oficina.

Esta industria empleará materias primas de procedencia nacional, y parte de la maquinaria, por valor de 1.644.800 pesetas, será de procedencia extranjera.

Maquinaria a importar: una máquina de puntear, una rectificadora universal, una fresadora, dos tornos automáticos, un torno revólver, una máquina especial para rectificar palancas y una máquina especial para roscado del cuerpo de fundición.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 9 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.213—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Angel Fernández de Jáuregui Olañeta.—Elgoibar.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la industria: Artes Gráficas.

Producción: Trabajos corrientes de imprenta, con una producción anual correspondiente a 180 resmas de papel.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.210—O.

Peticionario: Sociedad Anónima «Novi-Española».—Deva.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de magnetos a volante (volantes magnéticos).

Producción anual: 24.000 volantes magnéticos, de dos bobinas (encendido y alumbrado).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica-

do y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 9 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.212—O.

JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Patronato Nacional Antituberculoso.

Localidad: Linares.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 6.000 voltios, que, derivando del poste número 60 de la general de la Compañía Sevillana de Electricidad, entre su central El Arquillo y Linares, y siguiendo un trazado de 470 metros de longitud, finalizará en caseta a construir a extramuros de la localidad de Linares, para el servicio a los pabellones antituberculosos y silicosos, y en la que se instalarán tres transformadores, de 30, 40 y 70 KVA, de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 6.000/220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.191—O.

Peticionario: D. Enrique Cerezo Prieto.

Localidad: Lopera.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca denominada «Donadio», mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 V., con un trazado de 70 metros de longitud, que enganchará en la general de la Compañía Sevillana de Electricidad entre sus centrales La Vega y Casas Nuevas, finalizando en un transformador de 40 KVA, de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 25.000/220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 9 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.192—O.

Peticionario: Don Antonio Uceda Medina.

Localidad: Mancha Real.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca denominada «Cirueña» mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 6.000 V., con un trazado de unos 5.000 metros de longitud, que enganchará en otra particular de don Francisco García Gámez, abastecida por la Compañía Sevillana de Electricidad, finalizando en un transformador de 45 KVA, de capacidad de carga, siendo la relación de tensiones 6.000/220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
1.193—O.

LOGROÑO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Tiburcio Marín Cardoso.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar su industria de fornituras mediante la instalación de una máquina grabadora y fresadora-copiadora y otra de aillar fresas, tipo sobremesa, sin aumento en la producción total.

Las máquinas son de procedencia alemana.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación (Capitán Cortés, número 2).

Logroño, 30 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.138—O.

LUGO

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Cabana Puente, revendedor de energía de «Barras Eléctricas Gallego-Asturianas, S. A.».

Emplazamiento: Ayuntamientos de Cospeito, Abadín y Villalba.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de dos ramales de línea a 20.000 V., uno a Santa Cristina, de 450 metros, y otro a Germar, de 3.700 metros, partiendo estos ramales de Santa Cristina; y otros dos ramales que partirán del transformador de Coá, de 3.900 y 4.000 metros, a Moncelos y San Lorenzo, instalando en los extremos centros de transformación con un total de 30 KVA.

La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 13 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.
1.194—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Caja Nacional de Seguro de Enfermedad, del Instituto Nacional de Previsión.

Emplazamiento: Lugo.

Capital: 49.485 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en el edificio del Instituto Nacional de Previsión de un centro de transformación de 100 KVA. y una relación de 3.600/220-127.

Maquinaria: Será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 35.

Lugo, 13 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

1.195—O.

MALAGA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Antonio Gemas Porras.

Domicilio: Archidona.

Objeto: Implantación línea alta tensión y estación transformadora 25 KVA.

Capital: 73.275,15 pesetas.

Emplazamiento: Finca «La Vega», Archidona.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 4 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

2.144—O.

Peticionario: Don Federico Navarro Fernández.

Domicilio: Málaga.

Objeto: Implantación alta tensión y estación transformadora 15 KVA.

Capital: 61.495,67 pesetas.

Emplazamiento: Finca «Campiñuela Baja», Torre del Mar.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 4 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

2.145—O.

Peticionario: Compañía General de Electricidad.

Domicilio: Motril.

Objeto: Implantación línea alta de alta tensión y estación transformadora de 10 KVA.

Capital: 31.656,45 pesetas.

Emplazamiento: Finca de don Bautista Rivas, Nerja (Málaga).

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 11 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

2.340—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Huarte y Cia., S. L. «Industrias Metalicas», S. L. Pamplona.

Objeto de la ampliación: Perfeccionar en sus talleres de Pamplona la mecanización de piezas pesadas.

Capital: 10.500.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Una mandrinadora horizontal de procedencia alemana con un valor aproximado de 2.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorriti, 32.

Pamplona, 16 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

135—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: La Precisión Mecánica.—Pamplona.

Objeto de la industria: Fabricación de moldes, troqueles y matrices de acero para estampación.

Capital: 130.000 pesetas.

Producción: Por valor de unas 65.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorriti, 32.

Pamplona, 2 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

136—O.

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don David Fernández Palazuelos.

Emplazamiento: Igollo-Camargo.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una tintorería con maquinaria nacional, capaz de limpiar y teñir 5.000 prendas al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Santander, 14 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

2.259—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Salgado y Compañía, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Mora de Toledo.

Capital: 858.750 pesetas.

Objeto de la petición: Refinería de aceites de orujo para usos industriales.

Capacidad de producción: 4.500 kilogramos de aceite de orujo refinado en jornada normal de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 12 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

2.246—O.

VALLADOLID

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Carmen Prado, viuda de Soto de Prado.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 3.000 voltios, de 474 metros de longitud, y transformador de 10 KVA. en término de Simancas, para servicios de riegos y alumbrado, derivando de otra propiedad de «Hidroeléctrica de Simancas».

Emplearán elementos de existentes en patria.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, 1, principal.

Valladolid, 10 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.

1.197—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA CON SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Niceto García Cabrero.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 135.000 pesetas.

Objeto: Ampliar fábrica de pan, sustituyendo un horno intermitente de mampostería con solera de 4,5 m. de diámetro por un horno eléctrico de 70 KW. con solera giratoria de 4,5 m. de diámetro. Producción: 2.000 kilogramos de pan en ocho horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 3 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

2.200—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Eduardo Michelena Larrechea.

Localidad: Zaragoza.

Capital: 180.000 pesetas.

Objeto: Instalación taller mecánico de reparaciones de maquinaria de minas y fábricas de cementos.

Capacidad de producción: Indeterminada: trabajos de mecanización, forja, estampado, soldadura, etc., de piezas de máquinas y elementos de transporte.

Relación de materias primas: Hierro y acero aportado por las industrias referenciadas.

Todas las máquinas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 24 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

2.201—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Ondiviela Gómez.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Localidad: Barrio de Oliver (Zaragoza).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cereales no intervenidos del mismo barrio.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, General Mola, número 15.

Zaragoza, 12 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Domingo Ruéda.

2.202—O.

DISTRITOS MINEROS

BADAJÓZ-CÁCERES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para el Régimen General de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se han concedido los permisos de Investigación siguientes:

Número	Nombre	Mineral	Término	Provincia
9.774	«La Esperanza»	Plomo	Granja de Torrehermosa	Badajoz
9.788	«La Señora»	Plomo	Azuaga	Badajoz
9.789	«San André»	Plomo	Granja de Torrehermosa	Badajoz
9.790	«María Luisa»	Carbón	Casas de Reina	Badajoz
9.846	«Delicia»	Plomo	Azuaga	Badajoz
7.471	«Rosita»	Estaño	Logrosán	Cáceres
7.526	«Jesús del Gran Poder»	Schellita y estaño	Villanueva de la Sierra	Cáceres
7.641	«Lidita»	Volframio y Schellita	Montehermoso	Cáceres
9.867	«Isabelita»	Volframio	Oliva de Mérida	Badajoz
7.460	«Los Leones»	Volframio y estaño	Malpartida de Cáceres	Cáceres
7.466	«San Miguel»	Estaño	Logrosán	Cáceres
7.467	«Santa Flora»	Estaño	Logrosán	Cáceres
7.481	«Los Compadres»	Estaño	Villamiel	Cáceres
7.489	«Ceres núm. 3»	Estaño	Millanes de la Mata	Cáceres
7.514	«Emiliana»	Volframio	Valencia de Alcántara	Cáceres
7.527	«El Duro»	Volframio y estaño	Cáceres	Cáceres
7.540	«Pili-Mary»	Estaño y volframio	Pozuelo de Zarzón	Cáceres
7.549	«Paulino»	Volframio y estaño	Santibáñez el Alto y Hernán Pérez	Cáceres
7.587	«San Francisco»	Volframio	Cáceres	Cáceres
7.599	«Julita»	Schellita y estaño	Pozuelo de Zarzón	Cáceres

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento para el Régimen General de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se han otorgado las concesiones de explotación siguientes:

9.610	«El Calvo»	Plomo	Berlanga	Badajoz
9.617	«Virgen de Gracia»	Volframio	Oliva Frontera	Badajoz
9.694	«El Zorro»	Plomo	Azuaga	Badajoz
9.820	«Soledad»	Plomo	Azuaga	Badajoz
7.430	«La Periza»	Estaño y Volframio	Montánchez	Cáceres
7.461	«Marisita»	Estaño	Logrosán	Cáceres

Badajoz, 2 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir, 689, 688 y 691.—O.

O V I E D O

Relación de permisos de investigación que conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de 19 de junio de 1944, han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria.

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término municipal
26.394	«Martinica»	Hierro	10	Lena.
26.455	«María Antonia»	Hierro	10	Castrillón.
26.465	«Oliveros»	Hierro	70	San Martín de Oscos y Grandas de Saline.
26.503	«La Mejor»	Caolín	278	Salas.
26.520	«Vitín»	Hierro	115	Villanueva de Oscos.
26.543	«Olga»	Hierro	90	Vegadeo.
26.562	«Abundantona»	Hierro	367	Cabrales.
26.566	«Metálicas»	Cobre	135	Miranda.
26.702	«Primera»	Baritina	21	Salas.
26.710	«Mercedes»	Cobre y otros	100	Onís.
26.713	«Afortunada»	Hierro	38	Luarca.
26.715	«Rales»	Cobre	16	Llanes.
26.501	«Luarquesa núm 8»	Oro	209	Tinco.
26.533	«Ramón»	Caolín	25	Ribadesella.
26.581	«Bilbaina»	Cobre	100	Onís.
26.582	«Aumento a Oarmina Segunda»	Plomo, volframio y otros	191	Illano.
26.586	«Los Sobacos»	Carbón	100	Cangas de Onís y Onís.
26.600	«Fanny»	Cobre	55	Cabrales.
26.606	«Mestas»	Volframio	43	Roal y Coaña.
26.608	«Elena»	Hierro	149	Pefamellera Baja y Pefamellera Alta.
26.610	«La Garrocha»	Cobre	11	Cabrales.
26.611	«Las Campinas»	Cobre	12	Cabrales.
26.620	«Los Cuetos»	Cobre	34	Onís.
26.628	«Cumbrales»	Hierro	193	Sobrescobio y Caso.
26.670	«Angelita»	Cobre	50	Onís y Cabrales.
26.672	«Dos Amigos»	Cobre	50	Onís.
26.683	«Ampliación a Flores»	Plomo	36	Pefamellera Baja.
26.613	«Pefamayor Segunda»	Cobre	124	Laviana.
26.614	«Vaqueros»	Cobre	52	Onís.
26.627	«Peña Ladines»	Hierro	520	Sobrescobio y Caso.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 17 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont, 705 699 702 y 703.—O.

SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido concedidos de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación minera siguientes:

Número	Nombre	Peticias.	Mineral	Términos municipales en que radican
<i>Provincia de Salamanca</i>				
3.303	«Victoria-Aurelia»	44	Estaño y otros	Bouza (La).
3.343	«Bienvenida»	15	Echeelita y estaño.	Cilleros el Hondo y Morilla.
3.357	«Tercera Amp. a Carmen»	70	Estaño	La Bouza y Puerto Seguro.
3.381	«Tina»	15	Estaño y volframio	Villasrubias.
3.389	«Victoria»	35	Estaño	Villasrubias.
3.411	«Cecilia»	140	Estaño y otros	Espeja.
3.427	«La Esperanza» ..	20	Volframio	Cespedosa de Tormes y Santibáñez de Béjar.
3.429	«Josefa»	32	Estaño y volframio.	Peñaparda.
3.453	«América»	32	Estaño e ilmenita.	Ramiro Hernández López.
3.454	«Santa Josefa» ...	35	Volframio y estaño.	Jesús García González.
<i>Provincia de Avila.</i>				
412	«San José»	28	Volframio	Narrillos del Alamo.
435	«Santa Teresa»...	60	Cobre	Avila (capital).
436	«Amalia»	20	Mica	Zapardiel de la Cañada.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 6 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Paulo Calvo, 892—O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas, y en 168 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido, el expediente en tramitación de permiso de investigación número 11.440, denominado «San José», del término municipal de Mestanza, de 20 Has. de superficie, por falta de terreno franco, comprobada previo deslinde.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 27 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Levenfeld, 1.125—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber:

Que por el Ministerio de Industria ha sido titulada la concesión de explotación de «Cuarto Horcajo», núm. 11.363, enclavada en el término municipal de Almodóvar del Campo y Brazatortas, con una extensión de 16 pertenencias para mineral de plomo.

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de lo que determina el artículo 95 del Reglamento de Minería vigente.

Ciudad Real, 18 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Levenfeld, 1.126—O.

LA CORUÑA

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Provincia de La Coruña

«Dolores», núm. 3.078, de 20 pertenencias de estaño y otros, solicitado por don Miguel Quintans Antelo, en el Ayuntamiento de Santa Comba.

«Santa Maria», núm. 3.079, de 60 pertenencias de estaño y otros, solicitado por don Miguel Quintans Antelo, en Santa Comba.

«Hércules», núm. 3.084, de 62 pertenencias de estaño y titanio, solicitado por don José Parga Moure, en el municipio de Santa Comba.

«Unquinesa núm. 7», número 3.157, de 33 pertenencias de ilmenita, solicitado por la «Unión Química del Norte de Es-

paña, S. A.), en el Ayuntamiento de Tordóya.

«Breaña», núm. 3.173, de 10 pertenencias de volframio y estaño, solicitado por don Eliseo Moreira Canosa, en el Ayuntamiento de Camariñas.

«La Union», núm. 3.203, de 148 pertenencias de volframio, estaño y otros, solicitado por don Emérito Alvarez Benito, en el municipio de Boiro.

«Seixaló», núm. 3.208, de 19 pertenencias, solicitado por don Daniel Vázquez Paz, para minerales de volframio, estaño y otros, en el Ayuntamiento de Muña.

«As Fosas», núm. 3.205, de 60 pertenencias de hierro y otros, solicitado por doña Manuela Moya García, en los términos municipales de Zas y Santa Comba.

«Cor núm. Dos», número 3.218, de 50 pertenencias de volframio y otros, solicitado por don Emérito Alvarez Benito, como del término de Mazaricos.

«Elida», núm. 3.363, de 600 pertenencias de estaño, volframio y otros, solicitado por don Manuel Cabezas Anión y otro, en el término municipal de Arteijo.

Provincia de Lugo

«María Josefa», núm. 3.868, de 10 pertenencias de Caolín, solicitado por «Curcurny, S. A.», en el término de municipal de Foz.

«María del Carmen», número 3.879, de 12 pertenencias de caolín, solicitado por «Cerámica Farré, Jaureguizar y Compañía, R. C.», en Foz.

«Lagoas», núm. 3.921, de 50 pertenencias de caolín, solicitado por don Ramón Farré Tarrida, en el municipio de Foz.

Provincia de Orense

«San José», núm. 3.110, de 14 pertenencias de caolín y otros, solicitado por don José Pazos Feijoo, en el Ayuntamiento de Carballino.

«Mostandiella», núm. 3.246, de 60 pertenencias de volframio y estaño, solicitado por don Eloy Justo Castro, en el Ayuntamiento de Verin.

Provincia de Pontevedra

«Carmen», núm. 1.309, de 120 pertenencias de volframio y estaño, solicitado por don Dámaso Ferreiro García, en los Ayuntamientos de Cruces y Lalín.

«Imponente», núm. 1.327, de 83 perte-

nencias de estaño y otros, solicitado por don Narciso Blanco Aguerre, en los Ayuntamientos de Silleda y Cruces.

«La Portela», núm. 1.338, de 135 pertenencias de estaño y volframio, solicitado por «Estañíferas de Compostela, S. L.», en el Ayuntamiento de La Lama.

«Chicha», núm. 1.359, de 16 pertenencias de feldespatio, solicitado por don Antonio Medal Carrera, en el Ayuntamiento de El Grove.

Lo que se anuncia para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.

La Coruña, 20 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany, 1.127—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de julio de 1951, falleció, en carretera Tetuán-Melilla, el obrero Ali Ben Ab-Delhadí Ben Mohamed El Bakini El Taganimi, de veintidós años de edad, natural Tiganinin, provincia de Bocoia (Marruecos), domiciliado en Poblado de Tiganinin (Bocoia), que trabajaba al servicio de D. Mesod Aquinin Serfaty.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 1953.—El Director general, Isaac Galcerán Valdés.

AYUNTAMIENTOS

BENIFAIRO DE LES VALLS

EDICTO

Habiendo resultado desierta la segunda subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de seis viviendas protegidas para los Maestros de esta localidad; el Ayuntamiento acuerda la celebración de nueva subasta, la que tendrá lugar a las once de la mañana del día que corresponda, transcurridos que sean veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente día al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo el tipo de 383.531,15 pesetas, admitiéndose pliegos hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

En cuanto a las demás condiciones, siguen rigiendo las publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 21 de julio de 1952.

La fianza provisional será el 2 por 100, o sean 7.670,62 pesetas, y la definitiva, 15.341,34 pesetas, o sea el 4 por 100.

Caso de que no tuviese efecto esta tercera subasta por falta de licitadores u otra causa legal que lo impidiera, tendrá lugar la cuarta a los diez días hábiles siguientes.

Benifairó de les Valls, a 13 de marzo de 1953.—El Alcalde (ilegible), 663—O.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ACADÉMICO DE NÚMERO

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente la provisión de una plaza de Académico de número, vacante en la Sección de Música de la mencionada Corporación.

Para optar a ella deberán cumplirse los siguientes requisitos:

1.º Ser español y músico profesional.
 2.º Tener domicilio y residencia oficial en Madrid.
 3.º Ser propuesto por tres Académicos numerarios o previa solicitud del interesado, debiendo expresarse en ambos casos, con claridad conveniente, los méritos y circunstancias en que se funda la solicitud o propuesta.
 4.º Presentar dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la fecha, que terminará el día 18 de abril de los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Academia todos los días laborables, de diez a una de la mañana.
 Madrid, 18 de marzo de 1953. — José Francés Secretario perpetuo.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, se convoca a la Junta general de señores accionistas para el día 26 de abril, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, en el edificio social del Banco, Sevilla, núm. 3, de Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1952 y distribución de beneficios.

2.º Reelección de señores Administradores.

3.º Designación de accionistas, censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Tienen derecho de asistencia y podrán ejercitar el voto en la Junta los señores accionistas que posean, por lo menos, cien acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación a la fecha en que aquélla se celebre, y también los que, con igual antelación, reúnan el indicado contingente de acciones en concepto de representantes de accionistas que, por no tener cada uno de ellos el número necesario para poder asistir y votar personalmente en la Junta, se hayan agrupado para conferirles su representación, haciéndolo constar así en carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constarán el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Cada accionista con derecho a votar en la Junta general podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta general.

Los apoderamientos que con arreglo a los Estatutos son válidos mediante la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión, deberán presentarse en el domicilio social o en cualquiera de las Sucursales, por lo menos cinco días antes de los señalados para la celebración de la Junta.

Madrid, 28 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villacieros.
 2.699—P.

HILADOR FLUVIAL, S. A.

Trafalgar, número 4

BARCELONA

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 del corriente, acordó la absorción por esta Compañía de la Sociedad «Construcciones y Maquinaria Sociedad Limitada».

Lo que se pone en general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de marzo de 1953.—El Gerente (ilegible).
 2.643—P. 1.ª 31-3-952

AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO DE MANZANARES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 25 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
 - 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, y distribución de beneficios.
 - 3.º Gestión del Consejo de Administración.
 - 4.º Nombramiento de accionistas censores.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Manzanares, 25 de marzo de 1953.—El Presidente, Angel Fernández-Pacheco.
 1.405—P.

SANTA LUCIA, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Mobiliario	208.853,58	Capital	5.000.000,00
Depósito necesario en Garantía	562.839,00	Reserva prima emisión	156.480,00
Gastos ampliación capital	70.243,93	Reserva Leyes 19-9-42 y 6-2-43	15.828,83
Gastos de instalación	69.897,92	Reserva Voluntaria	306.847,49
Caja y Bancos	305.056,60	Reserva Legal Ley 17-7-1951	29.877,52
Sucursales	1.966.741,92	Reservas Técnicas por Riesgos en Curso	37.598,80
Valores	2.356.381,25	Timbres a Metálico	164.606,70
Plazas	15.900,00	Cuentas Corrientes	637.900,83
Cuentas corrientes	16.891,76	Fondo Legal para Fluctuación de Valores	26.914,75
Accionistas	1.200.000,00	Recibos al Cobro	605.420,10
Primas vencidas pendientes de cobro	605.420,10	Beneficiarios en 1952	395.651,04
<i>Nominales:</i>		<i>Nominales:</i>	
Depósitos en Bancos	3.007.100,00	Valores en Depósito	3.007.100,00
Suma	10.384.326,06	Suma	10.384.326,06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1952

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros e indemnizaciones	32.781.117,60	Primas Defunción recaudadas en el Ejercicio	49.584.958,62
Fondo Legal fluctuación valores	8.948,25	Primas Accidentes individuales id. id.	1.271.409,13
Gastos del Ejercicio	16.066.777,74	Primas Enfermedad id. id.	721.977,78
Contribuciones e impuestos	2.343.231,58	Intereses de Valores y Bancos	70.790,56
Amortizaciones	53.409,88		
Beneficio en 1952	395.651,04		
Suma	51.649.136,09	Suma	51.649.136,09

LABORATORIOS MADE, S. A.

Marqués de Monteaugudo, 21 y 23, Madrid

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 25 de los Estatutos Sociales el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 17 de abril, a las seis de la tarde, para someter a su examen y resolución la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952, designar censores de cuentas y aprobar el acta correspondiente.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en dicho domicilio social a las ocho de la tarde del mismo día, para aprobar la modificación de los Estatutos Sociales, adaptándoles a la Ley de 17 de julio de 1951.

Si no se pudieran celebrar en primera convocatoria, por no reunirse las condiciones exigidas por la Ley las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, tendrán lugar el siguiente día, 18 de abril.

en el domicilio social y horas antes indicadas.

Madrid, 30 de marzo de 1953.—El Secretario, José de Eleizegui y Sieyro 1.439—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos promovidos por el procurador don Aquiles Ullrich y Fatch, en nombre del Banco Español de Crédito, con el excelentísimo señor Fiscal, sobre extravío de valores, se ha acordado publicar el presente para conocimiento de los que pudieran resultar tenedores de los cupones que se dicen extraviados y que después se reseñan, para que puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse a la pretensión deducida, objeto de la denuncia, dentro del término de nueve días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Carlos Viada.—V.º B.º el Juez de Primera Instancia, José María Salcedo,

2.153-A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Paulino Monsalve, en nombre de la Sociedad «Radio Films, S. A. E.», contra «Ediciones Cinematográficas Españolas, S. A.», cuyo domicilio legal se desconoce, sobre entrega a la Entidad actora del primer permiso de importación que se haya concedido por el Ministerio de Industria y Comercio en razón de la película española «Caperucita Roja» y otros extremos derivados de tal obligación, se emplaza por medio de esta cédula a la Sociedad «Ediciones Cinematográficas Españolas S. A.», para que dentro del término de nueve días comparezca en los mencionados autos, pendientes ante el Juzgado de Primera Instancia, número ocho de esta capital, personándose en forma, previniéndole que las copias de la demanda y de sus documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente cédula en Madrid a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, El Secretario, José Torres.

2.244—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

URRESTARAZU LANDAZABAL, Antonio; hijo de José y de María del Amparo, natural de Araya (Alava), soltero, empleado, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por causa 260 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Vitoria.—(3166).

MORENO BERLANGA, Antonio; natural de Aguilar de la Frontera, de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Concepción, casado, ex sargento; procesado por robo, en causa 325 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona.—(9727).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 40 de 1947, Eugenio Florencia Ferrer.—(2412).

DEPOSITANTE	Número de títulos	Numeración	Nominal
OBLIGACIONES DEL CANAL DE ISABEL II—EMISION 1950			
D. Aniceto Martínez Torres	10	113.832/41	5.000
D. Ignacio Herrero García	300	113.842/114.141	150.000
D.ª Asunción de Vinuesa	100	114.142/241	50.000
D. Eleuterio López Francos	50	114.242/291	25.000
D.ª Dolores Hermoso Marcos	10	114.292/301	5.000
OBLIGACIONES DE LA VILLA DE MADRID, 1946, 4 POR 100			
D.ª Dolores Bustamante Burón	2	B 6.776/77	10.000
D.ª Aurelia Bustamante Burón	2	B 6.780/81	10.000
D.ª Encarnación Bustamante Burón	1	A 3.653	1.000
Idem	1	B 6.778	5.000
D. Mariano Bustamante Burón	1	A 3.654	1.000
Idem	1	B 6.779	5.000
D.ª María Pilar Bustamante Burón	1	A 3.652	1.000
Idem	1	B 6.775	5.000
Caja Rural y Préstamos de Carrión	10	C 5.517/26	100.000
D.ª Carmen Castrillo Lucas	10	B 6.783/92	50.000
D.ª Marcela García Castro		A 3.655 y	
D. Alfonso Hervella	3	A 3.639/40	3.000
D. Manuel González Torres	8	B 6.821/28	40.000
D. Clemente González Plera	2	B 6.770/71	10.000
D.ª Eduvigis López Aller	1	B 6.782	5.000
D. Eleuterio López Francos y Anastasia Ferreras	2	B 6.819/20	10.000
Obispado de Palencia	10	C 5.527/36	100.000
D. Andrés Ordóñez Carrera y Delfina Doce	5	A 3.647/51	5.000
D. Esteban Ortega Gato y Concepción Rivas	3	A 3.636/38	3.000
Idem	1	B 6.329	5.000
D. Emilio de la Plaza García e Isabel Juárez	10	B 6.809/18	50.000
D. Valentín de Prado Cembreño y doña Francisca Alegre	2	B 6.795/96	10.000
D. Emiliano Prieto Obejero y doña Julia López Ayarza	2	B 6.773/74	10.000
D.ª Sira Ramos Tétano	6	A 3.641/46	6.000
D.ª Josefa Romero Salomón	1	B 6.797	5.000
D.ª Sofía y Aquilina Romero Salomón	2	B 6.793/94	10.000
D. Sulpicio Villada Leaj	10	B 6.799/808	50.000
OBLIGACIONES VILLA MADRID, 1931. INTERIOR			
Obispado de Palencia	4	C 4.474/77	20.000
OBLIGACIONES VILLA MADRID, 1931. ENSANCHE			
Obispado de Palencia	89	C 4.116/20 4.285/324 4.677/720	445.000